



Ilustre
Municipalidad de
**SAN VICENTE
DE TAGUA TAGUA**
TIERRA MILENARIA

I. MUNICIPALIDAD SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 44-2026

Transmitida en vivo por *Facebook Live* y disponible en el
Canal Oficial en Youtube de la Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua

<https://www.youtube.com/@SanVicenteMunicipalidad>

y en el siguiente link: <https://www.youtube.com/watch?v=NbByeJ3rJyo>

NOTA: La presente acta cumple con lo dispuesto en el artículo 84, incisos finales, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, es decir, que en las actas del concejo estén contenidas las asistencias, los acuerdos y las votaciones de los respectivos miembros del concejo, con lo que se cumplirían de forma suficiente las exigencias mínimas que la ley establece para su validez. **La presente acta se hará pública una vez aprobada; y la publicación se hará mediante la página WEB Municipal.**

Fecha : 04 de febrero de 2026
Tipo de Reunión : Sesión Ordinaria Concejo Municipal, N°44-2026
Hora de Inicio : 15:24 horas
Hora de Término : 16:31 horas
Lugar : Salón Auditórium "Omar Ramírez Veliz"

Preside : Alcalde, Sr. Guido Carreño Reyes.
Ministro de Fe : Secretario Municipal, Sra. Carmen Meza Torres
Secretaria Actas : Srta. Mariela Abarca Zenteno.

Asistencia de Concejales:

- Sr. Daniel Umaña Donoso
- Sr. Patricio Lobos Muñoz
- Sr. Víctor Gálvez Trujillo
- Sr. Juan Fco. Ramírez Maturana
- Sra. María Ignacia Castro Rojas
- Sra. Monserrat Esparza Silva

Asistencia Funcionarios.

Asistentes en Sala
➤ Administrador Municipal
➤ Comunicaciones Rodrigo de Mendoza
➤ Comunicaciones Juan M. Valenzuela
➤ Funcionarios responsables de los temas a tratar

TABLA:

1.- CORRESPONDENCIA: Toda la correspondencia del Concejo fue enviada a los (a) Concejales el mismo día de recibida, directamente desde la Oficina de Partes; y vuelta a enviar junto al resumen por correo electrónico desde Secretaría Municipal.

2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3

Antecedentes reenviados a Concejales por correo de fecha martes 27/01/2026, a las 18:20 hrs, para su revisión y estudio. Para efectos de aclarar dudas estará presente en concejo el Director de DAF, Sr. Felipe Reyes Pacheco.

3.- CONVENIO PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR SERNAMIEG

Antecedentes reenviados a Concejales por correos de fecha miércoles 07/01/2026 y jueves 29/01/2026, para su revisión y estudio. Para efectos de aclarar dudas estarán presentes en concejo el Director de DIDECO, y coordinadora del programa Srta. Javiera Comejo.

4.- CONVENIO OMIL 2027

Antecedentes reenviados a Concejales por correo de fecha jueves 29/01/2026, para su revisión y estudio. Para efectos de aclarar dudas estarán presentes en concejo el Director de DIDECO, y Encargada OMIL, Srta. Marianela Fuentes.

5.- CUENTAS

6.- VARIOS

SR. ALCALDE: En nombre de Dios y de la Patria da por iniciado el presente concejo.

1.- CORRESPONDENCIA

Toda la correspondencia del concejo fue enviada a los (a) concejales el mismo día de recibida, directamente desde la Oficina de Partes; y vuelta a enviar junto al resumen por correo electrónico desde Secretaría Municipal.

N° Ingreso por Oficina de Partes	679	Fecha de Ingreso Of. de Partes	26-01-2026
Emisor y/o Solicitante: JUNTA DE VECINOS DE ZÚNIGA			
Materia: SOLICITA SUBVENCIÓN 2026, PARA ASESO Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, PLAZA Y PUEBLO DE ZÚNIGA			
DERIVACIÓN: ALCALDE – CONCEJO – SUBVENCIONES			

N° Ingreso por Oficina de Partes	787	Fecha de Ingreso Of. de Partes	29-01-2026
Emisor y/o Solicitante: JUNTA DE VECINOS DE ZÚNIGA			
Materia: INVITACIÓN A LA CEREMONIA DE CELEBRACIÓN DEL CUMPLEAÑOS N°261 AÑOS DEL PUEBLO DE ZÚNIGA, EL DÍA 31 DE ENERO DE 2026, A LAS 20:30 HORAS EN EL SECTOR DE LA PLAZA DE LA LOCALIDAD			
DERIVACIÓN: ALCALDE – CONCEJO – GABINETE			

N° Ingreso por Oficina de Partes	851	Fecha de Ingreso Of. de Partes	02-02-2026
Emisor y/o Solicitante: JUNTA DE VECINOS CRISTÓFORO COLOMBO			
Materia: INFORMA Y DENUNCIA SOBRE HECHOS RECURRENTES DE VECINOS QUE INSTALAN PUERTAS DE ACCESO O HACEN AMPLIACIONES HACIA LAS ÁREAS VERDES.			
DERIVACIÓN: ALCALDE – CONCEJO – DOM – DIMAO – OCCC			

N° Ingreso por Oficina de Partes	862	Fecha de Ingreso Of. de Partes	02-02-2026
Emisor y/o Solicitante: TALLER DE LA MUJER LAS ARANITAS DEL TAMBO			
Materia: SOLICITAN MOVILIZACIÓN PARA REALIZAR VIAJE RECREACIONAL A CONSTITUCIÓN DESDE EL 06 AL 08 DE MARZO DE 2026			
DERIVACIÓN: ALCALDE – CONCEJO – GABINETE			

Además, se suma el correo electrónico de la Dirección de Recursos Humanos enviando al Concejo el Escalafón de Mérito y Antigüedad vigente para el año 2026.

Nota 1) Todo el detalle de las consultas, respuestas y opiniones respecto de este tema se encuentran en la grabación audiovisual de la presente sesión, quedando todo a disposición de los(as) concejales y de toda la comunidad, de manera pública en la red social "Facebook". (Aplica Dictamen N° 8255/18 de la CGR).

Nota 2) Las cartas íntegras se insertan al final de la presente acta.

2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3

Antecedentes reenviados a Concejales por correo de fecha martes 27/01/2026, a las 18:20 hrs, para su revisión y estudio. Para efectos de aclarar dudas estará presente en concejo el Director de DAF, Sr. Felipe Reyes Pacheco.

INFORME N° 03/2026

SRES. CONCEJALES:

1. Como es de su conocimiento, el presupuesto municipal constituye un instrumento de expresión financiera, esencialmente flexible, que debe ser entendido como una herramienta al servicio del logro de los objetivos institucionales, y no como un marco rígido e inmodificable. En este sentido, el presupuesto debe ser permanentemente analizado, evaluado y ajustado por los actores que intervienen en su elaboración, aprobación y ejecución, con el objeto de asegurar su coherencia con las prioridades estratégicas del municipio y con la realidad financiera efectiva de cada ejercicio.
2. En conformidad a lo dispuesto en los artículos 65 letra i) y 81 inciso tercero de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde al Concejo Municipal aprobar las modificaciones presupuestarias que se propongan, en tanto dichas modificaciones constituyen un instrumento legítimo de gestión financiera, destinado a asegurar el cumplimiento de las funciones municipales, la continuidad operacional del servicio público y la correcta administración de los recursos.
3. Que, conforme a la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República, en particular el dictamen N° 20.153, de 2001, las modificaciones al presupuesto resultan necesarias y procedentes cuando tienen por objeto corregir déficits, redistribuir partidas, ajustar gastos a mayores o menores ingresos, y especialmente cuando buscan dar cumplimiento a obligaciones contraídas con terceros, emanadas de compromisos válidamente celebrados, señalando expresamente dicho órgano de control que resulta improcedente entorpecer la gestión administrativa mediante el rechazo de modificaciones presupuestarias destinadas a corregir situaciones de desequilibrio financiero, en tanto ello haría imposible o ineficiente el cumplimiento de las obligaciones del servicio.
4. En este contexto, el tratamiento de la deuda flotante municipal se enmarca dentro de una gestión financiera regular y normada, toda vez que dicha situación **corresponde a obligaciones devengadas y válidamente contraídas que no han sido pagadas dentro del ejercicio presupuestario respectivo**, fenómeno que se encuentra expresamente regulado en las Instrucciones de Cierre Contable Año 2025 impartidas por la Contraloría General de la República, las cuales establecen los procedimientos técnicos para su identificación, registro contable y arrastre al ejercicio siguiente, no constituyendo per se una infracción a la normativa vigente, sino una variable propia de la ejecución presupuestaria real, especialmente en escenarios de estrechez de liquidez o concentración temporal del gasto.
5. En tal sentido, las modificaciones presupuestarias propuestas no buscan encubrir un desfinanciamiento estructural del municipio, sino que responden a un criterio de administración financiera activa, orientado a restablecer equilibrios de caja, priorizar el pago de compromisos obligatorios, resguardar la continuidad de los servicios municipales y asegurar el cumplimiento oportuno de las obligaciones con proveedores y terceros, conforme a los principios de eficiencia, responsabilidad y buena administración financiera.

6. Asimismo, realizados los análisis correspondientes respecto del gasto en personal, particularmente en la modalidad de honorarios, la propuesta de modificación presupuestaria N° 3 del año 2026 se fundamenta en un proceso de revisión funcional de las contrataciones existentes, orientado a redistribuir y reordenar los recursos humanos disponibles en función de criterios de racionalidad, eficiencia y coherencia programática, conforme a los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República en el **dictamen E173171 del año 2022**.
7. Dicho dictamen introduce un nuevo análisis del régimen de contratación a honorarios en la Administración del Estado, basado en el **principio de primacía de la realidad**, restringiendo la aplicación de los artículos 11 de la Ley N° 18.834 y 4° de la Ley N° 18.883, estableciendo que solo pueden mantenerse válidamente bajo esta modalidad aquellos contratos que correspondan a labores accidentales, cometidos específicos, asesorías externas, tareas acotadas en el tiempo o personal de gabinete de autoridades, así como aquellas prestaciones asociadas a programas comunitarios ajenos a la gestión administrativa interna, financiados con cargo al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004 del clasificador presupuestario. Asimismo, se reconoce que los contratos a honorarios que encubran funciones permanentes, habituales o propias de la gestión institucional, deben ser objeto de regularización mediante su traspaso a la contrata u otra figura análoga, todo ello bajo fiscalización directa de la Contraloría General de la República mediante toma de razón, auditorías y control de legalidad, siendo el jefe de servicio responsable de la correcta adecuación funcional y jurídica de dichas contrataciones, así como de los eventuales perjuicios patrimoniales derivados de una incorrecta gestión contractual.
8. En este marco, la presente modificación presupuestaria se ajusta plenamente al dictamen E173171/2022, en tanto busca ordenar el gasto en personal conforme a la naturaleza real de las funciones desempeñadas, dando cumplimiento a la citada jurisprudencia.
9. En particular, se propone la estructuración de un programa de Gabinete por áreas estratégicas, orientado a fortalecer la planificación, coordinación, seguimiento y gestión territorial del Alcalde, figura expresamente reconocida por el dictamen como admisible bajo la modalidad de honorarios, así como la implementación de un programa específico de Espacios Públicos, de carácter eminentemente operativo, intensivo en mano de obra, destinado a labores de mantención urbana, áreas verdes, recuperación de espacios comunitarios y trabajos en terreno, con impacto directo en la calidad de vida de la comunidad, correspondiendo este último a prestaciones de servicios en programas comunitarios, también exceptuadas del régimen restrictivo del dictamen.
10. Ambos programas no constituyen la creación de nuevas unidades administrativas ni un aumento del gasto en personal, sino una reagrupación funcional del recurso humano existente, orientada a optimizar capacidades instaladas y alinear el gasto en personal con objetivos estratégicos y necesidades territoriales concretas, reforzando al mismo tiempo el control institucional, la trazabilidad del gasto y la coherencia entre estructura organizacional y planificación municipal.

11. Finalmente, tanto el tratamiento de la deuda flotante como la redistribución del gasto en personal se inscriben en un proceso mayor de reordenamiento del Presupuesto Municipal 2026, cuyo objetivo es fortalecer la coherencia entre planificación estratégica, ejecución presupuestaria y estructura organizacional, bajo criterios de legalidad, racionalidad financiera, eficiencia administrativa y control institucional, permitiendo así que el presupuesto deje de ser un mero instrumento de ejecución contable y se consolide como una verdadera herramienta de dirección estratégica de la gestión municipal.

12. De acuerdo a lo anterior y realizados los análisis correspondientes, se presenta una propuesta de modificación presupuestaria N° 3/2026 que se basa en los siguientes aspectos:

ÁREA MUNICIPAL:

RESUMEN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3/2026:

AUMENTO DE GASTOS	M\$ 1,341,733.-
DISMINUCIÓN DE GASTOS	M\$ 1,341,733.-
DIFERENCIA	0.-

1. AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

CODIGO CUENTA	DENOMINACION	MODIFICACIÓN	ÁREA GESTIÓN	DE	CONCEPTO
21-03-001-000-000	Honorarios a Suma Alzada	187,000	Gestión Interna		Honorarios a suma Alzada, desde Enero a Diciembre 2026.
21-04-004-005-000	Honorarios Programa Jefas de Hogar	16,500	Programa Mujeres Jefas de Hogar		Aporte Municipal al Convenio Programa Mujeres Jefas de Hogar y Programa 4 a 7.
21-04-003-003-000	Otros Gastos	700	Gestión Interna		Retención de Impuestos en Dieta Sres. Concejales y (as).
21-04-004-020-000	Programa Prodesal	500	Programa Prodesal		Aporte Municipal al Convenio Prodesal - INDAP
21-04-004-029-000	Programa Gabinete Alcaldía	446,000	Actividades MM.		Honorarios Programa Gabinete Alcaldía, desde Enero a Diciembre 2026.

21-04-004-034-000	Programa Espacios Públicos 2026	217,000	Actividades MM.	Honorarios Programa Espacios Públicos 2026, desde Enero a Marzo año 2026.
22-04-010-001-001	Materiales de Ferretería	15,000	Gestión Interna	Aumento de Ppto. Para arreglos Dependencias MM.
22-07-001-001-001	Difusión Radial	5,300	Actividades MM.	Aumento de Ppto. Para contratar Radio, que difunda el Carnaval a nivel nacional.
22-08-007-001-004	Transporte de Pasajeros	2,000	Programa Prodesal	Aporte Municipal al Convenio Prodesal - INDAP
22-08-011-001-001	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	40,000	Actividades MM.	Aumento de Ppto. Para actividades MM.
29-05-002-001-001	Máquinas y Equipos para la Producción	19,700	Gestión Interna	Aumento de Ppto. Para la adquisición de máquinas para la DIMAQ.
34-07-001-001-001	Deuda Flotante - Alimentos y Bebidas	4,008	Actividades MM.	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-001	Deuda Flotante - Alimentos y Bebidas	1,091	Casa Taller Urbano	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-001	Deuda Flotante - Alimentos y Bebidas	20,581	Prog. Capacit. Y Desarrollo A. Mayor	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-001	Deuda Flotante - Alimentos y Bebidas	9,101	Programa. Capacitacion y Desarrollo de la Mujer	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-001	Deuda Flotante - Alimentos y Bebidas	488	Convenio Sernam-MM	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-001	Deuda Flotante - Alimentos y Bebidas	15	Programas Culturales	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.

34-07-001-001-002	Deuda Flotante - Textiles, Vestuario y CalzadosAlimentos y Bebidas	435	Programas Deportivos	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-002	Deuda Flotante - Textiles, Vestuario y CalzadosAlimentos y Bebidas	560	Gestión Interna	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-002	Deuda Flotante - Textiles, Vestuario y CalzadosAlimentos y Bebidas	148	Gestión Interna	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-002	Deuda Flotante - Textiles, Vestuario y CalzadosAlimentos y Bebidas	57	Gestión Interna	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-003	Deuda Flotante- Combustibles y Lubricantes	190	Gestión Interna	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-003	Deuda Flotante- Combustibles y Lubricantes	460	Gestión Interna	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-003	Deuda Flotante- Combustibles y Lubricantes	420	Gestión Interna	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34 07 001 001-004	Deuda Flotante - Mat. De Uso a Consumo Corriente	3,223	Gestión Interna	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-004	Deuda Flotante - Mat. De Uso a Consumo Corriente	531	Gestión Interna	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-004	Deuda Flotante - Mat. De Uso a Consumo Corriente	200	Gestión Interna	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-004	Deuda Flotante - Mat. De Uso a Consumo Corriente	779	Gestión Interna	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.

34-07-001-001-004	Deuda Flotante - Mat. De Uso a Consumo Corriente	1,777	Gestión Interna	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-004	Deuda Flotante - Mat. De Uso a Consumo Corriente	1,745	Gestión Interna	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-004	Deuda Flotante - Mat. De Uso a Consumo Corriente	329	Gestión Interna	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-004	Deuda Flotante - Mat. De Uso a Consumo Corriente	43,984	Gestión Interna	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-004	Deuda Flotante - Mat. De Uso a Consumo Corriente	219	Programas Deportivos	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-005	Deuda Flotante - Servicios Básicos	94,126	Servicios Comunitarios	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-005	Deuda Flotante - Servicios Básicos	10,088	Gestión Interna	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-006	Deuda Flotante - Mantenimiento y Reparaciones	20,512	Gestión Interna	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-007	Deuda Flotante - Publicidad y Difusión	11,983	Actividades MM.	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-007	Deuda Flotante - Publicidad y Difusión	207	Convenio Sernam-MM	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-007	Deuda Flotante - Publicidad y Difusión	71	Programa Turismo	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.

34-07-001-001-007	Deuda Flotante - Publicidad y Difusión	1,839	Gestión Interna	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-008	Deuda Flotante - Servicios Generales	69,053	Servicios Comunitarios	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-008	Deuda Flotante - Servicios Generales	9,803	Gestión Interna	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-008	Deuda Flotante - Servicios Generales	200	Actividades MM.	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-008	Deuda Flotante - Servicios Generales	2,788	Programa Capacit. Y Desarrollo de la Mujer	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-008	Deuda Flotante - Servicios Generales	400	Programa Capacit. Y Desarrollo del Adulto Mayor	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-008	Deuda Flotante - Servicios Generales	450	Programas Culturales	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-008	Deuda Flotante - Servicios Generales	859	Programas Deportivos	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-009	Deuda Flotante - Arriendos	5,959	Gestión Interna	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-010	Deuda Flotante - Servicios Financieros y de Seguros	17,980	Gestión Interna	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-011	Deuda Flotante - Servicios Técnicos y Profesionales	790	Gestión Interna	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-012	Deuda Flotante - Otros Gastos de Bs. Y Ss. De Consumo	583	Gestión Interna	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.

34-07-001-003-001	Deuda Flotante - Al Sector Privado	818	Fondos de Emergencia	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-003-001	Deuda Flotante - Al Sector Privado	8,554	Ayuda Social - Materiales de Construcción	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-003-001	Deuda Flotante - Al Sector Privado	400	Ayuda Social - Servicios Funerarios	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-003-001	Deuda Flotante - Al Sector Privado	740	Ayuda Social - Pasajes	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-003-001	Deuda Flotante - Al Sector Privado	330	Ayuda Social - Asistencia Social	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-003-001	Deuda Flotante - Al Sector Privado	3,415	Ayuda Social - Exámenes, Medicamentos y Bonos	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-003-001	Deuda Flotante - Al Sector Privado	932	Programa Capacit. Y Desarrollo del Adulto Mayor	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-003-001	Deuda Flotante - Al Sector Privado	759	Actividades MM.	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-003-001	Deuda Flotante - Al Sector Privado	490	Programas Deportivos	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-003-001	Deuda Flotante - Al Sector Privado	200	Gestión Interna	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-003-003	Deuda Flotante - A otras entidades públicas	23,673	Gestión Interna	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-005-001	Deuda Flotante - Devoluciones	50	Gestión Interna	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.

34-07-001-006-004	Deuda Flotantes - Mobiliario y Otros	8,740	Gestión Interna	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-006-005	Deuda Flotante - Máquinas y Equipos	3,990	Gestión Interna	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-006-006	Deuda Flotante - Equipos Informáticos	910	Gestión Interna	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
	TOTAL AUMENTO PPTO. DE GASTOS	1,341,733		

2. DISMINUCION PRESUPUESTO DE GASTOS:

CODIGO CUENTA	DENOMINACION	MODIFICACIÓN	ÁREA DE GESTIÓN	CONCEPTO
21-01-001-007-001	Asignación Municipal Art. 24 y 31 DL N° 3.551 de 1981	627,000	Gestión Interna	Disminuye Presupuesto MM, cuenta señalada, por redistribución en otras partidas contables.
21-02-001-001-000	Sueldo Base Personal Contrata	115,000	Gestión Interna	Disminuye Presupuesto MM, cuenta señalada, por redistribución en otras partidas contables.
21-02-001-003-001	Asignación Profesional Personal Contrata	20,000	Gestión Interna	Disminuye Presupuesto MM, cuenta señalada, por redistribución en otras partidas contables.
21-02-001-009-005	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529	5,000	Gestión Interna	Disminuye Presupuesto MM, cuenta señalada, por redistribución en otras partidas contables.
21-02-003-002-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1 Ley N° 20.008	200,000	Gestión Interna	Disminuye Presupuesto MM, cuenta señalada, por redistribución en otras partidas contables.

22-01-001-000-000	Para Personas	2,000	Programa Prodesal	Disminuye Aporte Municipal al Convenio Programa Prodesal - INDAP.
22-08-001-001-001	Servicio de Aseo	262,233	Servicios Comunitarios	Disminuye Presupuesto MM, cuenta señalada, por redistribución en otras partidas contables.
22-08-003-001-002	Servicios de Mantenición de Jardines Plazas y Áreas Verdes	98,000	Servicios Comunitarios	Disminuye Presupuesto MM, cuenta señalada, por redistribución en otras partidas contables.
22-11-999-001-001	Otras Asesorías	12,000	Gestión Interna	Disminuye Presupuesto MM, cuenta señalada, por redistribución en otras partidas contables.
29-06-001-001-001	Equipos Computacionales	500	Programa Prodesal	Disminuye Aporte Municipal al Convenio Programa Prodesal - INDAP.
	TOTAL DISMINUCION PPTO. DE GASTOS	1,341,733		

Por lo anterior, se solicita someter a votación del Honorable Concejo Municipal, la presente Modificación Presupuestaria N° 3/2026.



FELIPE REYES PACHECO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS


HECTOR PAVEZ ABARCA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(POR ORDEN DEL ALCALDE)


HPA/JRR/ERP/DRC/drc.-

San Vicente de T.T., 27 de Enero de 2026.-

Todo el detalle de las consultas, respuestas y opiniones respecto de este tema se encuentran en la grabación audiovisual de la presente sesión, quedando todo a disposición de los(as) concejales y de toda la comunidad, de manera pública en el siguiente link: <https://www.youtube.com/watch?v=NbByeJ3rJyo> (Aplica Dictamen N° 8255/18 de la CGR).

SR. ALCALDE: Pide a la Sra. Secretaria tomar votación

SRA. SECRETARIA: De conformidad a lo dispuesto en los artículos 65º, letra a) y 81º de la Ley N° 18.695, Se somete a votación del Concejo, la modificación presupuestaria del Informe N° 3, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2026, a fin de considerar el tratamiento de la deuda flotante, como la redistribución del gasto en personal

CONCEJAL	VOTACIÓN	FUNDAMENTOS DEL VOTO
SR. DANIEL UMAÑA DONOSO	APRUEBA	Agradeciendo la información en tiempo y forma y las consultas que nos acaban de responder, apruebo; y esperando que esta deuda flotante pueda ser zanjada pronto. apruebo
SR. PATRICIO LOBOS MUÑOZ	APRUEBA	
SR. VICTOR GALVEZ TRUJILLO	APRUEBA	
SR. JUAN RAMIREZ MATURANA	APRUEBA	
SRA. M ^a IGNACIA CASTRO ROJAS	APRUEBA	
SRA. MONSERRAT ESPARZA SILVA	APRUEBA	
SR. ALCALDE	APRUEBA	

ACUERDO N° 335

TIPO DE ACUERDO: UNÁNIME

APROBAR, -de conformidad a lo dispuesto en los artículos 65º, letra a) y 81º de la Ley N° 18.695, la modificación presupuestaria del Informe N° 3, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2026, a fin de considerar el tratamiento de la deuda flotante, como la redistribución del gasto en personal, como sigue:

ÁREA MUNICIPAL:

RESUMEN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3/2026:

AUMENTO DE GASTOS	M\$ 1,341,733.-
DISMINUCIÓN DE GASTOS	M\$ 1,341,733.-
DIFERENCIA	0.-

1. AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

CODIGO CUENTA	DENOMINACION	MODIFICACIÓN	ÁREA GESTIÓN DE	CONCEPTO
21-03-001-000-000	Honorarios a Suma Alzada	187,000	Gestión Interna	Honorarios a suma Alzada, desde Enero a Diciembre 2026.
21-04-004-005-000	Honorarios Programa Jefas de Hogar	16,500	Programa Mujeres Jefas de Hogar	Aparte Municipal al Convenio Programa Mujeres Jefas de Hogar y Programa 4 a 7.
21-04-003-003-000	Otros Gastos	700	Gestión Interna	Retención de impuestos en Dieta Sres. Concejales y (as).
21-04-004-020-000	Programa Prodesal	500	Programa Prodesal	Aparte Municipal al Convenio Prodesal - INDAP
21-04-004-029-000	Programa Gabinete Alcaldía	446,000	Actividades MM.	Honorarios Programa Gabinete Alcaldía, desde Enero a Diciembre 2026.

21-04-004-034-000	Programa Espacios Públicos 2026	217,000	Actividades MM.	Honorarios Programa Espacios Públicos 2026, desde Enero a Marzo año 2026.
22-04-010-001-001	Materiales de Ferretería	15,000	Gestión Interna	Aumento de Ppto. Para arreglos Dependencias MM.
22-07-001-001-001	Difusión Radial	5,300	Actividades MM.	Aumento de Ppto. Para contratar Radio, que difunda el Carnaval a nivel nacional.
22-08-007-001-004	Transporte de Pasajeros	2,000	Programa Prodesal	Aparte Municipal al Convenio Prodesal - INDAP
22-08-011-001-001	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	40,000	Actividades MM.	Aumento de Ppto. Para actividades MM.
29-05-002-001-001	Máquinas y Equipos para la Producción	19,700	Gestión Interna	Aumento de Ppto. Para la adquisición de máquinas para la DIMAO.
34-07-001-001-001	Deuda Flotante - Alimentos y Bebidas	4,008	Actividades MM.	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-001	Deuda Flotante - Alimentos y Bebidas	1,091	Casa Taller Urbano	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-001	Deuda Flotante - Alimentos y Bebidas	20,581	Prog. Capacit. Y Desarrollo A. Mayor	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-001	Deuda Flotante - Alimentos y Bebidas	9,101	Programa. Capacitacion y Desarrollo de la Mujer	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-001	Deuda Flotante - Alimentos y Bebidas	488	Convenio Sernam-MM	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-001	Deuda Flotante - Alimentos y Bebidas	15	Programas Culturales	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.

34-07-001-001-002	Deuda Flotante - Textiles, Vestuario y CalzadosAlimentos y Bebidas	435	Programas Deportivos	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-002	Deuda Flotante - Textiles, Vestuario y CalzadosAlimentos y Bebidas	560	Gestión Interna	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-002	Deuda Flotante - Textiles, Vestuario y CalzadosAlimentos y Bebidas	148	Gestión Interna	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-002	Deuda Flotante - Textiles, Vestuario y CalzadosAlimentos y Bebidas	57	Gestión Interna	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-003	Deuda Flotante- Combustibles y Lubricantes	190	Gestión Interna	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-003	Deuda Flotante- Combustibles y Lubricantes	460	Gestión Interna	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-003	Deuda Flotante- Combustibles y Lubricantes	420	Gestión Interna	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-004	Deuda Flotante - Mat. De Uso a Consumo Corriente	3,223	Gestión Interna	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-004	Deuda Flotante - Mat. De Uso a Consumo Corriente	531	Gestión Interna	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-004	Deuda Flotante - Mat. De Uso a Consumo Corriente	200	Gestión Interna	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-004	Deuda Flotante - Mat. De Uso a Consumo Corriente	779	Gestión Interna	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.

34-07-001-001-004	Deuda Flotante - Mat. De Uso a Consumo Corriente	1,777	Gestión Interna	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-004	Deuda Flotante - Mat. De Uso a Consumo Corriente	1,745	Gestión Interna	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-004	Deuda Flotante - Mat. De Uso a Consumo Corriente	329	Gestión Interna	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-004	Deuda Flotante - Mat. De Uso a Consumo Corriente	43,984	Gestión Interna	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-004	Deuda Flotante - Mat. De Uso a Consumo Corriente	219	Programas Deportivos	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-005	Deuda Flotante - Servicios Básicos	94,126	Servicios Comunitarios	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-005	Deuda Flotante - Servicios Básicos	10,088	Gestión Interna	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-006	Deuda Flotante - Mantenimiento y Reparaciones	20,512	Gestión Interna	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-007	Deuda Flotante - Publicidad y Difusión	11,983	Actividades MM.	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-007	Deuda Flotante - Publicidad y Difusión	207	Convenio Sernam-MM	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-007	Deuda Flotante - Publicidad y Difusión	71	Programa Turismo	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.

34-07-001-001-007	Deuda Flotante - Publicidad y Difusión	1,839	Gestión Interna	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-008	Deuda Flotante - Servicios Generales	69,053	Servicios Comunitarios	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-008	Deuda Flotante - Servicios Generales	9,803	Gestión Interna	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-008	Deuda Flotante - Servicios Generales	200	Actividades MM.	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-008	Deuda Flotante - Servicios Generales	2,788	Programa Capacit. Y Desarrollo de la Mujer	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-008	Deuda Flotante - Servicios Generales	400	Programa Capacit. Y Desarrollo del Adulto Mayor	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-008	Deuda Flotante - Servicios Generales	450	Programas Culturales	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-008	Deuda Flotante - Servicios Generales	859	Programas Deportivos	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-009	Deuda Flotante - Arriendos	5,959	Gestión Interna	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-010	Deuda Flotante - Servicios Financieros y de Seguros	17,980	Gestión Interna	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-011	Deuda Flotante - Servicios Técnicos y Profesionales	790	Gestión Interna	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-001-012	Deuda Flotante - Otros Gastos de Bs. Y Ss. De Consumo	583	Gestión Interna	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.

34-07-001-003-001	Deuda Flotante - Al Sector Privado	818	Fondos de Emergencia	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-003-001	Deuda Flotante - Al Sector Privado	8,554	Ayuda Social - Materiales de Construcción	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-003-001	Deuda Flotante - Al Sector Privado	400	Ayuda Social - Servicios Funerarios	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-003-001	Deuda Flotante - Al Sector Privado	740	Ayuda Social - Pasajes	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-003-001	Deuda Flotante - Al Sector Privado	330	Ayuda Social - Asistencia Social	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-003-001	Deuda Flotante - Al Sector Privado	3,415	Ayuda Social - Exámenes, Medicamentos y Bonos	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-003-001	Deuda Flotante - Al Sector Privado	932	Programa Capacit. Y Desarrollo del Adulto Mayor	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-003-001	Deuda Flotante - Al Sector Privado	759	Actividades MM.	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-003-001	Deuda Flotante - Al Sector Privado	490	Programas Deportivos	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-003-001	Deuda Flotante - Al Sector Privado	200	Gestión Interna	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-003-003	Deuda Flotante - A otras entidades públicas	23,673	Gestión Interna	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-005-001	Deuda Flotante - Devoluciones	50	Gestión Interna	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.

34-07-001-006-004	Deuda Flotantes - Mobiliario y Otros	8,740	Gestión Interna	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-006-005	Deuda Flotante - Máquinas y Equipos	3,990	Gestión Interna	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
34-07-001-006-006	Deuda Flotante - Equipos Informáticos	910	Gestión Interna	Reconocimiento de la obligación de pago de la cuenta contable señalada.
	TOTAL AUMENTO PPTO. DE GASTOS	1,341,733		

2. DISMINUCION PRESUPUESTO DE GASTOS:

CODIGO CUENTA	DENOMINACION	MODIFICACIÓN	ÁREA DE GESTIÓN	CONCEPTO
21-01-001-007-001	Asignación Municipal Art. 24 y 31 DL N° 3.551 de 1981	627,000	Gestión Interna	Disminuye Presupuesto MM, cuenta señalada, por redistribución en otras partidas contables.
21-02-001-001-000	Sueldo Base Personal Contrata	115,000	Gestión Interna	Disminuye Presupuesto MM, cuenta señalada, por redistribución en otras partidas contables.
21-02-001-003-001	Asignación Profesional Personal Contrata	20,000	Gestión Interna	Disminuye Presupuesto MM, cuenta señalada, por redistribución en otras partidas contables.
21-02-001-009-005	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529	5,000	Gestión Interna	Disminuye Presupuesto MM, cuenta señalada, por redistribución en otras partidas contables.
21-02-003-002-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1 Ley N° 20.008	200,000	Gestión Interna	Disminuye Presupuesto MM, cuenta señalada, por redistribución en otras partidas contables.

22-01-001-000-000	Para Personas	2,000	Programa Prodesal	Disminuye Aporte Municipal al Convenio Programa Prodesal - INDAP.
22-08-001-001-001	Servicio de Aseo	262,233	Servicios Comunitarios	Disminuye Presupuesto MM, cuenta señalada, por redistribución en otras partidas contables.
22-08-003-001-002	Servicios de Mantenimiento de Jardines Plazas y Áreas Verdes	98,000	Servicios Comunitarios	Disminuye Presupuesto MM, cuenta señalada, por redistribución en otras partidas contables.
22-11-999-001-001	Otras Asesorías	12,000	Gestión Interna	Disminuye Presupuesto MM, cuenta señalada, por redistribución en otras partidas contables.
29-06-001-001-001	Equipos Computacionales	500	Programa Prodesal	Disminuye Aporte Municipal al Convenio Programa Prodesal - INDAP.
	TOTAL DISMINUCION PPTO. DE GASTOS	1,341,733		

3.- CONVENIO PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR SERNAMEG

Antecedentes reenviados a Concejales por correos de fecha miércoles 07/01/2026 y jueves 29/01/2026, para su revisión y estudio. Para efectos de aclarar dudas estarán presentes en concejo el Director de DIDECO, y coordinadora del programa Srta. Javiera Comejo.



OBJETIVO GENERAL:

CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LA DIVERSIDAD DE MUJERES DEL PAÍS.

COBERTURA AÑO 2026: **90 MUJERES.**

REQUISITOS PARA POSTULAR:

1. Ser Jefa de hogar, según el RSH (hasta el 80%).
2. Ser económicamente activa (trabajadora dependiente, independiente, emprendedora o cesante).
3. Tener más de 18 años.
4. No haber participado del programa en los últimos 3 años.



PRINCIPALES COMPONENTES:



1.- FORMACIÓN PARA EL TRABAJO REMUNERADO Y EL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA:

Se busca que las mujeres adquieran herramientas formativas para el trabajo remunerado dependiente e independiente; desarrollando capacidades y habilidades para conseguir, mantener y/o mejorar un empleo o actividad independiente.



3. INTERMEDIACIÓN LABORAL.

4. APOYO A LOS EMPRENDIMIENTOS.

5. COMPONENTES TRASVERSALES.

- Alfabetización Digital (Básico y Avanzado).
- Nivelación de Estudios Básicos y Medios.
- Atención Oftalmológica.
- Atención Dental Programa Más Sonrisa.
- Cuidado Infantil (4 a 7 y jardines infantiles).
- Postulación a Bonos Estatales (Bono Mujer Trabajadora).
- Exámenes preventivos VIH, EMPA, PAP y Mamografía.



2.- CAPACITACIONES EN OFICIOS:

Control de calidad y Jefe de Cuadrilla.



Administración de Bodega y Control de Inventario.



Podología.



Auxiliar de Ventas y Reposición en Supermercados.

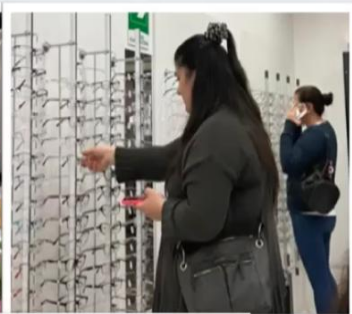


3. INTERMEDIACIÓN LABORAL.

4. APOYO A LOS EMPRENDIMIENTOS.

5. COMPONENTES TRASVERSALES.

- Alfabetización Digital (Básico y Avanzado).
- Nivelación de Estudios Básicos y Medios.
- Atención Oftalmológica.
- Atención Dental Programa Más Sonrisa.
- Cuidado Infantil (4 a 7 y jardines infantiles).
- Postulación a Bonos Estatales (Bono Mujer Trabajadora).
- Exámenes preventivos VIH, EMPA, PAP y Mamografía.



TOTAL PRESUPUESTO 2026

APORTE FRESCO SERNAMEG	APORTE EJECUTOR FRESCO	APORTE EJECUTOR VALORIZADO
\$19.571.000	\$19.571.000	\$2.829.000
TOTAL PRESUPUESTO 2026: \$ 41.971.000		



Todo el detalle de las consultas, respuestas y opiniones respecto de este tema se encuentran en la grabación audiovisual de la presente sesión, quedando todo a disposición de los(as) concejales y de toda la comunidad, de manera pública en el siguiente link: <https://www.youtube.com/watch?v=NbByeJ3rJyo> (Aplica Dictamen N° 8255/18 de la CGR).

SR. ALCALDE: Pide a la Sra. Secretaria tomar votación

SRA. SECRETARIA: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 65, letra j) de la Ley N° 18.695, se somete a votación del concejo la autorización para suscribir el CONVENIO DE CONTINUIDAD DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR ENTRE SERNAMEG Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE, por un presupuesto total de \$41.971.000.-

CONCEJAL	VOTACIÓN	FUNDAMENTOS DEL VOTO
SR. DANIEL UMAÑA DONOSO	APRUEBA	Felicita por el programa y el trabajo. APRUEBA
SR. PATRICIO LOBOS MUÑOZ	APRUEBA	Felicita por el trabajo; como por el apoyo solidario que están haciendo; sugiere actualizar letrero que está en Avda. España con Diego Portales y Aprueba
SR. VICTOR GALVEZ TRUJILLO	APRUEBA	Este es un programa tremendamente útil y de gran impacto, integral, para poder superarse sobre todo en el área económica y de emprendimiento; ha participado en varios encuentros, así que está teniendo un impacto muy positivo en nuestras mujeres, así que APRUEBO con mucho gusto.
SR. JUAN RAMIREZ MATURANA	APRUEBA	Felicita al programa y oficina de la mujer; este es un programa muy bueno, así que con mayor razón APRUEBA este convenio.
SRA. M ^a IGNACIA CASTRO ROJAS	APRUEBA	Felicita por el resultado, ha participado en cada evento, ojalá pudiéramos tener más recursos

		para cubrir a más beneficiadas, así que con mucho gusto Aprueba.
SRA. MONSERRAT ESPARZA SILVA	APRUEBA	Me sumo y agradecer a la oficina de la mujer, han ayudado a muchas mujeres, este programa ha ayudado a insertarse a la vida laboral, he visto caritas felices, así que por eso APRUEBO este beneficio para mujeres de nuestra comuna.
SR. ALCALDE	APRUEBA	También felicita y son funcionarias de varios años y están haciendo bien la pega, así que APRUEBA.
ACUERDO N° 336		TIPO DE ACUERDO: UNÁNIME
AUTORIZAR, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65, letra j) de la Ley N° 18.695, a suscribir el CONVENIO DE CONTINUIDAD DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR ENTRE SERNAMEG Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE, por un presupuesto total de \$41.971.000.-		

4.- CONVENIO OMIL 2027

Antecedentes reenviados a Concejales por correo de fecha jueves 29/01/2026, para su revisión y estudio. Para efectos de aclarar dudas estarán presentes en concejo el Director de DIDECO, y Encargada OMIL, Srta. Marianela Fuentes.





Firma de Convenio

Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Municipalidad de San Vicente.

- ▶ OBJETIVO
- ▶ financiamiento de iniciativas tendientes al desarrollo y fortalecimiento de instrumentos, procesos y acciones de intermediación laboral para grupos vulnerables en cuanto a sus posibilidades de acceso al mercado laboral

POBLACION OBJETIVO

Personas y Empresas.



Asignación y Uso de Recursos

OMIL Gestión Avanzada

\$40.000.000

Cuota 1 del 70%

\$28.000.000

Cuota 2 del 30%

\$12.000.000

Consideraciones

Tener al mes de junio ejecución financiera al 40 % de avance.





Acciones - Metas



- Registro o actualización BNE (2400-2966)
- Orientación Laboral (1186-1718)
- Talleres de Apresto Laboral y Educacional (12)
- Evaluación Funcional (92)
- Postulación a Oferta de Trabajo (1483-1711)
- Colocación (550-852)
- Contacto con empresas (110-137)
- Análisis de Puesto de Trabajo (35)
- Ofertas Laborales (184-217)
- Encuentro con Empresas (2-4)
- Derivación a Ejecutivo Empresa de SENCE (4-5)
- Actividades de Difusión (98 acciones en RED)
- Articulación Territorial (14-14)
- Feria laboral



Perfiles de Cargo



Ejecutivo atención de público	Orientador laboral	Ejecutivo atención a empresas	Profesional de inclusión laboral
Profesional de las ciencias sociales (Recursos SENCE)	Psicólogo/a (Recursos SENCE)	Ingeniero/a comercial/Ing. Adm. Empresas (Recursos SENCE)	Terapeuta ocupacional (Recursos SENCE)

Encargada OMIL	Administrativo/a
Planta o contrata (Recursos Municipales)	Planta o contrata (Recursos Municipales)



Red Territorial Cachapoal III



-Colocaciones.
-Contacto con empresas.

-Derivaciones de empresas a SENCE.
-Ofertas laborales.

Metas asociadas
a la RED

-Atendidos.
-Ferias Laborales.
-Encuentros empresariales.

-Análisis de puestos de trabajo.
-Evaluaciones funcionales.

OBJETIVO:

Estructura organizativa, coordinada y articulada en lógica territorial para la entrega pertinente y fluida de servicios de empleo y empleabilidad a personas y empresas.



Muchas gracias



Todo el detalle de las consultas, respuestas y opiniones respecto de este tema se encuentran en la grabación audiovisual de la presente sesión, quedando todo a disposición de los(as) concejales y de toda la comunidad, de manera pública en el siguiente link: <https://www.youtube.com/watch?v=NbByeJ3rJyo> (Aplica Dictamen N° 8255/18 de la CGR).

SR. ALCALDE: Pide a la Sra. Secretaria tomar votación

SRA. SECRETARIA: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 65, letra j) de la Ley N° 18.695, se somete a votación del concejo la autorización para suscribir el CONVENIO DE COLABORACIÓN CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL AÑO 2026-2027, CORRESPONDIENTE A COMUNA CATEGORÍA AVANZADA, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO (SENCE) Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE.

CONCEJAL	VOTACIÓN	FUNDAMENTOS DEL VOTO
SR. DANIEL UMAÑA DONOSO	APRUEBA	Con mucho gusto Aprueba
SR. PATRICIO LOBOS MUÑOZ	APRUEBA	Con mucho gusto aprueba y felicita a la funcionaria por su excelente exposición.
SR. VICTOR GALVEZ TRUJILLO	APRUEBA	Felicita porque el trabajo dignifica a las personas. Aprueba
SR. JUAN RAMIREZ MATURANA	APRUEBA	Es un gran trabajo que hacen, así que felicita y Aprueba.
SRA. M ^a IGNACIA CASTRO ROJAS	APRUEBA	Se suma a las felicitaciones, agradece por el trabajo realizado y Aprueba
SRA. MONSERRAT ESPARZA SILVA	APRUEBA	Felicita a Marianela y por el trabajo realizado con la OMIL, también por la Feria y otras actividades, así que Aprueba el convenio
SR. ALCALDE	APRUEBA	Se suma a las palabras y Aprueba.
ACUERDO N° 337		TIPO DE ACUERDO: UNÁNIME
AUTORIZAR, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65, letra j) de la Ley N° 18.695, a suscribir el CONVENIO DE COLABORACIÓN CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL AÑO 2026-2027, CORRESPONDIENTE A COMUNA CATEGORÍA AVANZADA, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO (SENCE) Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE.		

5.- CUENTAS

SRA. M. IGNACIA CASTRO: Felicita a la Oficina de Turismo y Cultura por el CONCIERTO BAJO LAS ESTRELLAS, que estuvo excepcional, muy lindo, para disfrutar en familia, ella nunca había estado en un concierto de piano, hubo mucha gente, no había casi donde estacionarse, fue en La Encina; ojalá se pueda repetir con el tema del telescopio y las estrellas.

Sr. Alcalde: Agradece al Grupo Astronómico Colchagua.

6.- VARIOS

SRA. M. IGNACIA CASTRO: Pide por la petición que hizo el Taller La Arañita de El

Tambo, que están pidiendo apoyo en movilización; y lo otro, el 14 de febrero se va a hacer una cabalgata en Millahue y están pidiendo apoyo en ambulancia; que ojalá se les pueda ayudar desde la municipalidad.

SR. PATRICIO LOBOS: Se refiere a la Plaza Arturo Prat, que se está llenando de vagos, con gente que llega desde otros lugares, como veinte personas, donde invaden el lugar y hacen sus necesidades, dejan mucho que desear, duermen en la mañana hasta muy tarde y está muy complicado. Pide que se ponga atención a ese lugar y situación.

SR. DANIEL UMAÑA; Consulta sobre la aplicación de Bishofita en lugares rurales, dado que hay mucho polvo en suspensión y ojalá se pueda aplicar.

SR. ALCALDE responde que desgraciadamente aún no ha llegado la plata del Monticello que se iba a destinar a esto.

SR. VICTOR GALVEZ: Se suma a la petición y habla de las complicaciones que trae para la población y adultos mayores, por el polvo en suspensión.

SR. VICTOR GALVEZ: Se refiere al problema que genera la empresa CASTRO, cerca del sector del colegio Santa Inés, porque tienen en un terreno cercano su lugar de funcionamiento, lo cual es un impacto negativo, inclusive se está haciendo un reclamo en la CGR, entonces como municipalidad se les haga una intervención para que no afecten la situación de los vecinos.

SR. JUAN RAMIREZ: Interviene por el camino El Llano, pide si le pueden agregar maicillo. Además, el retiro de las ramas en el cruce del paradero 21, a orilla del canal, por riesgo de incendio; y también, por los vecinos del sector La Fuentecilla, que piden que el camión entre a retirar la basura; y también, en Avda. Central arreglar el lugar que está en muy mal estado.

SR. VICTOR GALVEZ: Sobre el mal estado de la Ciclovía por el camino El Algarrobo hacia adentro; y también por problemas de las luminarias del sector.

SRA. MOSERRAT ESPARZA: Felicita a los funcionarios que están trabajando por el mejoramiento de las veredas.

Sr. Alcalde: Hace llamado para que colaboren y cuiden, porque los camiones provocan daños.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: Respecto de los requerimientos de Bishofita, hace mención que muchas solicitudes que llegan al municipio son para caminos privados, de servidumbre y de particulares; y que, la obligación municipal es en los caminos públicos.

Sr. Alcalde pone término a la sesión, siendo las 16:31 horas, invitando a todos al Carnaval de Verano, San Vicente 2026.

CARMEN MEZA TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

GUIDO CARREÑO REYES
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD SAN VICENTE T.T.
OFICINAS DE PARTES
Nº. 678, FECHA INFORME: 1 de ENE 2026
DISTRIBUCION: *alcaldía*
subtenientes
Fecha Despacho:
Pluma Secretario:

ZUÑIGA, ENERO DE 2026

A : SR. GUIDO CARREÑO REYES , ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA

DE : LUIS ADAN LOPEZ LOPEZ, PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS DE ZUÑIGA

- a) Mantencion, aseo y ornato de los espacios de uso publico
- b) Remuneracion personal aseo, boleta de honorarios
- c) Herramientas,materiales, utiles para aseo y mantecion de areas verdes y sede comunitaria
- d) Articulos de escritorio

Se adjunta detalle de gastos mensuales y anuales, por conceptos de gastos, se agradecera considerar en el presupuesto anual, el total de gastos incluidos en este detalle, ya que va en directo beneficio de la comunidad

PROYECCION DE GASTOS AÑO 2026

			MENSUAL	ANUAL
1	HONORARIOS AUX ASEO	ASEO SEDE PLAZA PUEBLO	550000	6600000
2	ARTICULOS ASEO	ESCOBAS, CONFORT, CERA, BARREHOJAS, AMPOLLETAS,	55000	660000
3	ARTICULOS ESCRITORIO	TINTAS, PAPEL FOTOCOPIAS, LAPICES Y OTRO	55000	660000
4	INTERNET		35000	420000
5	VARIOS ATENCION PERSONAS	TE, CAFÉ, AZUCAR, BEBIDAS, GALLETAS Y OTR	10000	120000
6	ARTICULOS EPP	ANTIPARRAS, GUANTES, GORRO, UNIFORME	12000	144000
7	GASTOS MATERIALES MANT SEDE	LLAVES, CANDADOS, MANGUERAS AMPOLLETAS, REPARACIONES VARIAS	35000	420000
	TOTAL GASTOS FIJOS		752000	9024000

Sin tener nada que agregar y esperando contar con vuestro apoyo, a nuestra solicitud, le saluda atentamente

Luis Adan Lopez Lopez
LUIS ADAN LOPEZ LOPEZ
PRESIDENTE
JUNTA DE VECINOS DE ZUÑIGA

Junta de Vecinos Zuñiga
Fundado 05 Diciembre 1974
Unidad N°25

I. MUNICIPALIDAD SAN VICENTE T.T.	
OFICINAS DE PARTES	
784	29 ENE 2016
FECHA INGRESO	Alcalde - concejo
DISTRIBUCION	GABINETE
Fecha Despacho	Firma Secretario

JUNTA DE VECINOS DE ZUÑIGA



Junta de Vecinos de Zuñiga, tiene el agrado de invitar a Ud., a la ceremonia de celebración del cumpleaños N° 261 años de nuestro pueblo

para el día 31 de Enero de 2016, a las 2030 hrs, en sector de la plaza de nuestra localidad

Esperamos contar con su grata presencia, para que juntos cantemos el cumpleaños a Zuñiga, su asistencia a tan importante evento, dara realce y la importancia que merece nuestro pueblo

ZUÑIGA, ENERO DE 2016

LUIS ADAN LOPEZ LOPEZ
PRESIDENTE

USO EXCLUSIVO ALCALDIA	USO EXCLUSIVO OFICINAS DE PARTES Y SECRETARIA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE T.T. N° 862 Fecha 02 FEB 2026 DISTRIBUCION: <i>alcalde - conase</i> <i>Gabinete</i> Firma y Timbre Secretario Fecha Despacho
------------------------	--

SOLICITUD

A: SEÑOR ALCALDE Don GUIDO CARREÑO REYES
PRESENTE:

Nº 002178



POR MEDIO DE LA PRESENTE VENGO EN SOLICITAR LO SIGUIENTE:

Señor:

Alcalde don Guido Carreño Reyes, junto con saludarle a ud. y honorable consejo municipal quisieramos solicitar movilización "Furgón" como taller de la mujer "Las arañitas del Tambo", con motivo recreacional a nuestros socios del taller nuestro viaje se realizaría el día 06 de marzo hasta el día 08 de marzo del pte año, con destino a Constitución.

Contando con su gestión se despide alle de ud la directiva. Cantidad de personas 14.

"Las arañitas del Tambo"

Que se guarde que la salida sea a las 10:00 hrs y de regreso sea a las 16:00 hrs.



ATENTAMENTE:

NOMBRE	[Redacted]	FIRMA DE SOLICITANTE
RUT		<i>Glenda</i>
DIRECCION		
FONO D		
CORREO		
¿Apoyando (a) por INSTITUCION patrocinante?: NO..... SI... <i>X</i> ... ¿cual? <i>Taller de la mujer Las arañitas del Tambo.</i>		

Firma y Timbre PRESIDENTE INSTITUCION PATROCINANTE	Firma y Timbre PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS	VºBº DIDECO "Cuando se trata de actividad por ENFERMEDAD, debe acompañar informe médico o informe social." "Cuando se trata de actividad por CASO SOCIAL, debe acompañar informe social."	VºBº JEFE GABINETE	VºBº ALCALDE
<i>Glenda</i>				

Fecha: Fecha: Fecha: Fecha: Fecha:



Estimada,

Junto con saludar, y por instrucción de la directora, adjunto Escalafón de Mérito para que pueda ser remitido a los señores concejales, en atención a lo dispuesto en la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Atte.



Javiera Escobar Duarte
Profesional de remuneraciones
Dirección de Recursos Humanos

Ilustre Municipalidad
San Vicente de Tagua Tagua

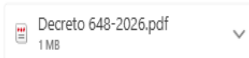
(72) 2 3268 09

Carlos Walker #248
San Vicente de Tagua Tagua - VI Región - Chile

www.municipalidadesanvicente.cl

CM Carmen Meza Mar 03/02/2026 18:01

Para: Alcalde San Vicente de Tagua Tagua, Guido Carreño Reyes; Carmen Meza; Fancy Reyes; Hector Luis Pavez Abarca; Hernan Barrera;
 Mariela Abarca; Pamela Duarte; René Ponce Arce; Tomás Eladio López Franulic; Concejal Daniel Umaña Donoso; Concejal Victor Galvez Trujillo;
 Mariela Abarca; Fancy Reyes; Carmen Meza; Concejala Maria Ignacia Castro Rojas; Maria Carolina Messen Castro;
 Concejal Patricio del Transito Lobos Muñoz; Concejal Juan Francisco Ramirez Maturana; Concejala Gladys Monserrat Esparza Silva; Pamela Duarte;
 Alcalde San Vicente de Tagua Tagua, Guido Carreño Reyes; René Ponce Arce; Juan Guillermo Merino Quezada; Hector Luis Pavez Abarca;
 Pamela Duarte; Fernando Guerra García; Javiera Andrea Rivera Rojas; Constanza Loreto Peña Collao; Francisco Esteban Peña Ahumada;
 René Ponce Arce



Estimadas y Estimados Concejales:

Junto con saludar muy cordialmente, adjunto ESCALAFON DE MERITO vigente, para vuestro conocimiento.

Se despide muy atentamente.,



CARMEN G. MEZA TORRES
Administrador Público
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD SAN VICENTE T.T.

Reservar un momento para reunirse conmigo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA
DIRECCIÓN GESTION DE PERSONAS

APRUEBA ESCALAFÓN DE MÉRITO Y ANTIGÜEDAD
VIGENTE AÑO 2026

DECRETO ALCALDICIO N° 648 /

SAN VICENTE DE T.T., 02 FEB. 2026
Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El Reglamento N° 01, que fija la Planta de Personal de la Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua, publicado en el Diario Oficial de la República de Chile con fecha 30 de enero de 2024.
4. El Decreto Alcaldicio N° 10.293, de fecha 31 de julio de 2025, que modifica el escalafón de mérito y antigüedad vigente del año 2025 y declara vacantes los cargos que indica.
5. El Decreto Alcaldicio N° 18.581, de fecha 06 de diciembre de 2024, que asume como Alcalde de la Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua don Guido Hernán Carreño Reyes, a contar de la misma fecha.
6. El Decreto Alcaldicio N° 10.297, de fecha 31 de julio de 2025, que deroga el Decreto N° 1.705, de fecha 04 de febrero de 2025, y establece las subrogancias que indica.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme a lo dispuesto en los artículos 49 y siguientes de la Ley N° 18.883, corresponde a las municipalidades efectuar anualmente el proceso de calificaciones del personal municipal, como base para la confección del Escalafón de Mérito y Antigüedad.
2. Que, el proceso de calificaciones del personal de la Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2024 y el 31 de agosto de 2025 ha sido debidamente ejecutoriado, sin existir recursos pendientes que alteren sus resultados.
3. Que, en virtud del referido proceso de calificaciones, se ha elaborado el Escalafón de Mérito y Antigüedad del personal municipal, instrumento que ordena al personal de acuerdo con su calificación y antigüedad, para los efectos previstos en la normativa vigente.
4. Que, el Escalafón de Mérito y Antigüedad elaborado registrará para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2026 y el 31 de diciembre de 2026.
5. Que, resulta necesario aprobar formalmente dicho escalafón mediante el correspondiente acto administrativo, a fin de otorgarle validez y permitir su aplicación para los fines propios de la gestión de personas en esta Municipalidad.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA
DIRECCIÓN GESTION DE PERSONAS

DECRETO ALCALDICIO Nº 648

1. **APRUEBESE** el Escalafón de Mérito y Antigüedad del personal de la Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua, elaborado sobre la base del proceso de calificaciones correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2024 y el 31 de agosto de 2025, el cual registrá desde el 01 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, conforme al detalle que se adjunta y que forma parte integrante del presente decreto.
2. **DÉJESE CONSTANCIA** que, para los efectos del presente escalafón, y considerando la situación funcionaria existente al 01 de enero de 2026, existen cargos vacantes en la planta municipal, los cuales ya se encontraban vacantes con anterioridad y continúan en dicha condición, siendo debidamente individualizados en el escalafón adjunto.
3. **DISPÓNGASE** la publicación del Escalafón de Mérito y Antigüedad aprobado mediante el presente decreto en lugares visibles y de acceso público al interior del municipio, a fin de que sea conocido por todo el personal municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO


CARMEN MEZA TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


GÚIDO HERNÁN CARREÑO REYES
ALCALDE

HPA/BPA/IRR/npa

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección Gestión de Personas



A CONTAR DEL 01 DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

PERSONAL DE PLANTA	MÉRITO			A N T I G U E D A D				OBSERVACIONES
	GRADO	PUNTOS	LISTA	CARGO	GRADO	MUNICI	ESTADO	
ALCALDE								
CARRERO REYES GUIDO HERNAN	4			06/12/2024	06/12/2024			
JUEZ DE PAZ LOCAL								
CRUJEIRA CUEVAS BARBARA	6			17/11/2004	17/11/2004	17/11/2004		
DIRECTIVOS								
CABEZAS VARGAS MONICA	6	70	1	01/01/2017	01/01/2024	01/01/2017		Directora de Obras-Requisitos Especificos
MEDZ TORRES CARMEN	6	68	1	28/03/2018	01/02/2024	01/02/1989		Secretaria Municipal
REYES PACHECO FELIPE	6	69	1	01/04/2022	01/02/2024	06/12/2016		Director Administrativo y Finanzas
BARRERA CAIS LUIS HERNAN	6	61	1	28/04/2014	01/02/2024	03/06/2019		Director de Control
PÉREZ CISTERNAS HERNANDO RAUL	7	69	1	12/09/2024	12/09/2024	01/07/2021		Director de Tránsito-Requisitos Especificos
PERA AHUMADA NICOLE	7	67	1	12/09/2024	12/09/2024	24/11/2005		Directora Gestión de Personas-Requisitos Especificos
DAZ ZANORADO YASNA	7	68	1	11/09/2024	12/09/2024	01/05/2004		Directora de Ingresos Municipales-Requisitos Especificos
CAMERAZ LECAROS ROBERTO	7	59	2	13/09/2024	12/09/2024	18/06/2024		Director Gestión de Espacio Públicos-Requisitos

PROFESIONALES								
MARTINEZ ORILLANA MARIA	8	78	1	01/02/2024	01/02/2024	01/06/1988		Sin requisito especifico
BUSTOS VALDEAVELLANO LORENA	8	78	1	01/02/2024	01/02/2024	01/01/2003		Sin requisito especifico
MENAY SALINAS CRISTINA	8	75	1	01/02/2024	01/02/2024	01/03/2008		Con requisitos Especificos
ESPINOZA GARCIA MARIA	6	70	1	01/02/2024	01/02/2024	19/06/2015		Secretaria Abogada-Requisitos Especificos
DONOSO RIVEROS DIEGO ALDO	8	66	1	12/09/2024	12/09/2024	12/09/2024		Con requisitos Especificos
DONOSO RODRIGUEZ LUIS FRANCISCO	8	68	1	01/02/2024	01/02/2024	16/01/1995		Sin requisito especifico
DAZ PERA SANDRA	9	70	1	01/02/2024	14/09/2016	09/12/1992		Sin requisito especifico
HERRANO ESPARZA CAMILA	9	70	1	01/02/2024	01/02/2024	01/01/2016		Sin requisito especifico
AVILA MENDEZ ALVARO	9	70	1	01/09/2024	01/09/2024	01/07/2014		Sin requisito especifico
REYES GAETE NANCY	9	70	1	12/09/2024	12/09/2024	01/01/2024		Con requisitos Especificos
ACEVEDO LIZANA CINTHIA	9	70	1	01/09/2024	01/09/2024	01/06/2017		Sin requisito especifico
RODRIGUEZ ESPINOZA GLADYS	9	67	1	01/02/2024	01/02/2024	01/03/2008		Sin requisito especifico
RIVEROS PALACIOS FRANCISCA	9	66	1	01/09/2024	01/09/2024	02/12/2003		Sin requisito especifico
PACHECO GUERRERO JAYRERA JOSEFINA	9	65	1	11/11/2024	11/11/2024	01/01/2024		Con requisitos Especificos
GUARTE NUÑEZ KAMILA	10	70	1	01/09/2024	01/09/2024	18/01/2001		Con requisitos Especificos
MARCHANT FLORES CARMEN GLORIA	10	70	1	01/09/2024	01/09/2024	01/07/2024		Con requisitos Especificos
ABARCA ESPINOZA JENNY	10	70	1	01/09/2024	01/09/2024	11/06/2018		Con requisitos Especificos
ESCOBAR JARA ABEL ALJANDRO	10	70	1	01/09/2024	01/09/2024	01/10/2024		Con requisitos Especificos
MIRANDA RUBIO MANUEL ALEJANDRO	10	70	1	01/09/2024	01/09/2024	01/01/2024		Con requisitos Especificos
FUENTES CASTRO MARIANELA ISABEL	10	70	1	01/09/2024	01/09/2024	01/05/2024		Con requisitos Especificos
CACERES BUSTAMANTE BARBARA FRANCISCA	10	70	1	01/09/2024	01/09/2024	01/09/2024		Con requisitos Especificos
ARCE OSORIO FAYOLIA ALEJANDRA	10	70	1	01/09/2024	01/09/2024	01/09/2024		Con requisitos Especificos
ABARCA JORQUERA MARCELO	10	70	1	11/11/2024	11/11/2024	01/07/2021		Con requisitos Especificos
ESPINOZA CORDOVA JOAQUIN ANDRES	10	69	1	01/09/2024	01/09/2024	01/09/2024		Con requisitos Especificos
BLANCO COTARRUBIAS FRANCISCA JOAQUIN	10	64	1	01/09/2024	01/09/2024	01/04/2024		Con requisitos Especificos
PASTIN PASTIN RAUL	10	68	1	01/02/2024	01/02/2024	14/07/2015		Sin requisitos especificos
DORIA ACEVEDO ANDRES ENRIQUE	11	70	1	01/09/2024	01/09/2024	01/01/2019		Sin requisito especifico
BARRERA JIMENEZ MARIA FERNANDA	11	70	1	01/09/2024	01/09/2024	01/09/2024		Sin requisito especifico
ELIZABETH PALACIOS TESSA DANIELA	11	70	1	01/09/2024	01/09/2024	01/09/2024		Sin requisito especifico
ZAMORANO GONZALEZ MARIA ISABEL	11	70	1	01/09/2024	01/09/2024	01/09/2024		Sin requisito especifico
SILVA MATURANA VALENTINA ANDREA	11	70	1	01/09/2024	01/09/2024	01/09/2024		Sin requisito especifico
RIVERA ROJAS JAYRERA ANDREA	11	70	1	01/09/2024	01/09/2024	01/09/2024		Sin requisito especifico
NUÑEZ RODRIGUEZ DE SY ELIANA	11	70	1	01/09/2024	01/09/2024	01/09/2024		Sin requisito especifico
ROMERO PERALDO CLAUDIO ANTONIO	11	69	1	01/09/2024	01/09/2024	01/09/2024	27/07/2014	Sin requisito especifico
LEIVA YAREZ CLAUDIA FRANCISCA	11	69	1	01/09/2024	01/09/2024	01/09/2024		Sin requisito especifico
ADRIANOLA ROSAL VIVIANA CONRUBIO	11	68	1	01/09/2024	01/09/2024	01/09/2024		Sin requisito especifico
LOBOZ ORILLANA NATALIA ANDREA	11	68	1	01/09/2024	01/09/2024	01/09/2024		Sin requisito especifico
CANALLET FLORES JOSE TOMAS	11	63	1	01/09/2024	01/09/2024	01/09/2024		Sin requisito especifico
VACANTE	11							Sin requisito especifico

ESTATUROS								
ROJAS CALLE DORA	7	70	1	01/09/2024	01/09/2024	01/09/1994		Con requisitos Especificos
PARRALES VIGAL SILVANA	8	70	1	12/09/2024	12/09/2024	01/06/1984		Con requisitos Especificos
VALENZUELA REYES MARCO ANTONIO	8	70	1	12/09/2024	12/09/2024	02/11/2006		Con requisitos Especificos
ARMUNDA TOBAR JACQUELINE DEL CARMEN	8	66	1	12/09/2024	12/09/2024	01/11/1990		Con requisitos Especificos
ATALA CASTAÑEDA ANA	8	62	1	12/09/2024	12/09/2024	01/11/1990		Con requisitos Especificos
FONTALBA ZAMUDIO SENSIO	8			01/09/2024	01/09/2024	21/01/2013		Sin requisito especifico
ACEVEDO MACHUCA ABEL	8	70	1	01/05/2024	01/05/2024	02/01/2008		Sin requisito especifico
ESPINOZA ROJAS LUIS HECTOR	10	70	1	05/11/2018	05/11/2024	17/04/2024		Sin requisito especifico
ROGEL PASTEN JOSE WASHINGTON	11	70	1	12/09/2024	12/09/2024	12/09/2024		Sin requisito especifico
GONZALEZ RAMIREZ GERMAN DANIEL	11	70	1	12/09/2024	12/09/2024	12/09/2024		Sin requisito especifico
VALDES GUERRON ANA CONSTANZA	11	69	1	12/09/2024	12/09/2024	12/09/2024		Sin requisito especifico

TECNICOS								
BARRERA PINO RODOLFO	8	70	1	01/02/2024	14/09/2016	01/01/2008		Sin requisito especifico
SILVA SOTO ANA MARIA	8	70	1	01/02/2024	01/02/2024	01/07/1989		Sin requisito especifico
NAVARRO DUGUIN JUAN	8	70	1	01/02/2024	01/02/2024	02/11/2006		Sin requisito especifico
ABARCA ZENTENO LAURA	9	70	1	01/09/2024	01/09/2024	15/06/2013		Sin requisito especifico
CASTRO MONCOSO TERESA	10	68	1	01/09/2024	01/09/2024	01/04/2018		Sin requisito especifico
JIMENEZ JORQUERA PAULA	11	70	1	01/02/2024	01/02/2024	01/07/2013		Sin requisito especifico
MORALES VARGAS FRANCISCO	11	70	1	01/09/2024	01/09/2024	08/01/2013		Sin requisito especifico
MONCADA ESPINOZA TAMARA BELEN	12	70	1	01/04/2025	01/04/2025	01/08/2005		Sin requisito especifico
RUIZ VILLALOBOS YOLANA	12	69	1	01/09/2024	01/09/2024	12/06/2017		Sin requisito especifico
OCARIA MUÑOZ JULIO CESAR	13	70	1	01/04/2025	01/04/2025	01/07/2019		Sin requisito especifico
FUENTES PERA ERIKA ELIZABETH	13	70	1	01/09/2024	01/09/2024	01/09/2019		Sin requisito especifico
VARGAS PAVEZ FRANCISCO IGNACIO	13	70	1	01/09/2024	01/09/2024	01/09/2020		Sin requisito especifico
ROSA PERA LUIS ISMAEL	13	70	1	01/09/2024	01/09/2024	01/06/2019		Sin requisito especifico
TAPIA PERA LUISA ALEJANDRA	13	70	1	01/09/2024	01/09/2024	01/09/2019	01/09/2023	Sin requisito especifico
CLARA BRAVO GLADYS BEATRIZ	13	70	1	01/09/2024	01/09/2024	01/09/2024		Sin requisito especifico
PAVEZ OSORIO FERNANDO ANDRES	13	70	1	01/09/2024	01/09/2024	01/09/2024		Sin requisito especifico

MORALES MIRANDA CIVIL RAMONA	15	78	1	01/09/2024	01/09/2024	01/09/2024	01/07/2025	Sin requisito específico
CORNEJO URBANO VIVIANA DE LAS MENDES	15	68	1	01/09/2024	01/09/2024	01/09/2024	01/07/2025	Sin requisito específico
FUENTES CROSTICA ANIBELA DE LAS MENDES	15	69	1	01/09/2024	01/09/2024	01/09/2024	01/07/2025	Sin requisito específico
MUÑOZ RAMIREZ TOMAS ALFREDO	15	69	1	01/09/2024	01/09/2024	01/09/2024	01/07/2025	Sin requisito específico
COFRE DROGUET CECILIA ARACELY	15	69	1	01/09/2024	01/09/2024	01/09/2024	01/07/2025	Sin requisito específico
ORTIZ SEPULVEDA AMERICO ELIAS	15	69	1	01/09/2024	01/09/2024	01/09/2024	01/07/2025	Sin requisito específico
MUÑOZ PAREZ DANIELA ROSA	15	69	1	01/09/2024	01/09/2024	01/09/2024	01/07/2025	Sin requisito específico
MARCHANT FLORES JOHANNA ANDREA	15	66	1	01/09/2024	01/09/2024	01/09/2024	01/07/2025	Sin requisito específico
LOPEZ EUTIMANTE ISABEL CRISTINA	15	66	1	01/09/2024	01/09/2024	01/09/2024	01/07/2025	Sin requisito específico
SILVA TORO JUAN MANUEL	15	66	1	01/09/2024	01/09/2024	01/09/2024	01/07/2025	Sin requisito específico
GONZALEZ GARCIA MISDREY	15	66	1	01/09/2024	01/09/2024	01/09/2024	01/07/2025	Sin requisito específico
CORREA SILVA CAMILA PAZ	15	66	1	01/09/2024	01/09/2024	01/09/2024	01/07/2025	Sin requisito específico
PERA YARDO TATIANA ELIZABETH	15	67	1	01/09/2024	01/09/2024	01/09/2024	01/07/2025	Sin requisito específico
ALVAREZ MARABINO CRISTIAN HERNAN	15	66	1	01/09/2024	01/09/2024	01/09/2024	01/07/2025	Sin requisito específico
HORMAZABAL GRIEZ DANIELA RIVS	15	65	1	01/09/2024	01/09/2024	01/09/2024	01/07/2025	Sin requisito específico
VACANTE	15							Sin requisito específico
VACANTE	15							Sin requisito específico

ADMINISTRATIVOS

GUJARDO ARANDELA BLANCA	11	70	1	27/05/2003	27/05/2018	01/09/1987		Sin requisito específico
TOLEDO ZUÑIGA HERNAN	11	70	1	05/04/2015	05/04/2015	01/06/1987		Sin requisito específico
VALDERRA PIRA YANET	11	70	1	01/01/2014	01/09/2016	05/04/1986		Sin requisito específico
SILVA NAVARRO ROSA	11	68	1	01/04/2024	01/04/2024	01/01/1984		Sin requisito específico
MUÑOZ MUÑOZ ERMENAS	12	70	1	01/02/2024	01/02/2014	19/12/1912		Sin requisito específico
OSORIO ORTIZ JIMENA	12	70	1	01/02/2024	01/02/2024	22/02/1994		Sin requisito específico
Orellana Pardo GIOHANNA	12	70	1	01/02/2024	01/02/2024	01/09/1994		Sin requisito específico
AMARCA ZENTENO MABELA	12	70	1	01/04/2024	01/04/2024	01/01/1994		Sin requisito específico
CASTRO FLEISCHAU DA SILVA	12	70	1	01/09/2024	01/09/2024	12/05/1997		Sin requisito específico
GONZALEZ TORO JULIO	12	70	1	01/04/2022	01/04/2022	01/09/1994		Sin requisito específico
DIAS GONZALEZ CRISTIAN	15	70	1	01/04/2024	01/04/2024	01/01/2006		Sin requisito específico
OSCAMPOS PEREZ DANIEL	15	70	1	01/09/2024	01/09/2024	01/06/2009		Sin requisito específico
PAVEZ SILVA RENATO	15	68	1	01/04/2015	01/04/2015	12/09/1994		Sin requisito específico
NOYA RUBIO MABELA	15	68	1	01/04/2023	01/04/2023	08/09/2015		Sin requisito específico
DAMORANO RAMIREZ ROSIANA	16	71	1	01/02/2024	01/02/2024	02/06/2020		Sin requisito específico
RUIZ DAMORANO LEBRI	16	71	1	01/04/2024	01/04/2024	01/02/2024		Sin requisito específico
VILLEGAS HORMAZABAL PAOLA	16	71	1	01/09/2024	01/09/2024	04/01/2023		Sin requisito específico
RUBIO VIDAL MARIA ANGELICA	16	71	1	01/09/2024	01/09/2024	14/04/2024		Sin requisito específico
LARA SARAHONA MARIELA	16	71	1	01/09/2024	01/09/2024	01/12/2015		Sin requisito específico
MENDES TORO JOSE	16	71	1	01/09/2024	01/09/2024	21/12/2015		Sin requisito específico
FLORES PINO LAURA	16	71	1	01/04/2023	01/04/2023	01/01/2015		Sin requisito específico
DAMORANO CAMPOS MAURICIO	16	68	1	01/02/2011	01/02/2011	01/05/2008		Sin requisito específico
ABARCA LEIVA DANIELA	16	68	1	01/04/2022	01/04/2022	02/04/2018		Sin requisito específico
CASTRO DROGUET DANIEL	15	70	1	01/09/2024	01/09/2024	16/01/2017		Sin requisito específico
TORRES GUARDO CRISTIAN	15	70	1	01/04/2025	01/04/2025	01/05/2008		Sin requisito específico
CACERES CACERES PATRICIO L	15	67	1	01/09/2024	01/09/2024	02/01/2019		Sin requisito específico
BURGO ROSAS ALEXANDRA	16	70	1	11/11/2024	14/04/2023	16/05/2023		Sin requisito específico
PERA PEREZ MARIA JESUS	16	70	1	11/11/2024	11/11/2024	01/05/2019		Sin requisito específico
HERNANDEZ ORTIZ MARIA ISABEL	16	70	1	11/11/2024	01/08/2024	01/08/2024		Sin requisito específico
RAMIREZ JIMENEZ PAULA ANDREA	16	70	1	11/11/2024	11/11/2024	11/11/2024	11/05/2000	Sin requisito específico
HERNANDEZ REYES ALDO ANTONIO	16	70	1	11/11/2024	11/11/2024	11/11/2024	01/05/2019	Sin requisito específico
LOPEZ POBLETE VALESCA NATALIE	16	70	1	11/11/2024	11/11/2024	11/11/2024		Sin requisito específico
HERNANDEZ ROSAS FRANCISCO JAVIER	16	70	1	11/11/2024	11/11/2024	11/11/2024		Sin requisito específico
SCARREL GUARTE LEONARDO	16	67	1	11/11/2024	01/04/2024	11/02/2025		Sin requisito específico

AUXILIARES

DAMORANO CASTRO HUGO	13	70	1	01/03/1996	01/03/1996	01/07/1996		Sin requisito específico
ARIVADA KIRILA RENE	13	70	1	03/04/2000	03/04/2000	01/06/1994		Sin requisito específico
ROSAS LEIVA WISTON	13	70	1	01/04/2001	01/04/2001	01/08/1992		Sin requisito específico
ESQUIVEL ESPINOSA JULIO	13	70	1	01/11/2001	01/11/2001	01/11/1995		Sin requisito específico
DIAS SEGURA PATRICIO	13	70	1	05/08/2004	05/08/2004	05/07/1996		Sin requisito específico
OSORIO CRUZ LUIS	13	70	1	01/12/2007	01/12/2007	01/04/1996		Sin requisito específico
CANALES CONTRERAS RICARDO	13	70	1	01/05/2008	01/01/2008	07/02/2001		Sin requisito específico
DONOSO CHANDIA FERNANDO	13	70	1	09/12/2008	09/12/2008	02/05/2001		Sin requisito específico
POZO ZURIGA SERGIO	13	70	1	01/12/2010	01/12/2010	02/05/2001		Sin requisito específico
CASTRO DAMORANO JUAN	13	70	1	01/04/2014	01/04/2014	02/05/2001		Sin requisito específico
CASTRO MARTINEZ LUIS ESTEBAN	13	70	1	01/04/2023	01/04/2023	01/09/1994		Sin requisito específico
CARRERO PEREZ RAMON	13	70	1	01/04/2025	01/04/2025	12/11/2002		Sin requisito específico
MOLINA CASTRO IVONNE	13	68	1	01/12/2007	01/12/2007	02/05/2001		Sin requisito específico
MARCAZ GONZALEZ JUAN	13	68	1	01/04/2014	01/04/2014	17/08/1999		Sin requisito específico
BAVERDI PAREZ GABRIELA	13	68	1	01/04/2025	01/04/2025	01/07/2003		Sin requisito específico
REYMALES VITAL ORLANDO	13	67	1	01/01/2002	01/01/2002	01/01/1997		Sin requisito específico
DIAS CHAVEZ REINALDO	13	64	1	01/01/2014	01/01/2014	01/01/2001		Sin requisito específico
ALVAREZ YANEZ JAVIER	14	70	1	08/11/2006	08/11/2006	01/11/2006		Sin requisito específico
PEREZ RAMIREZ CRISTIAN	14	70	1	05/11/2010	05/11/2010	01/01/2008		Sin requisito específico
CARRILLO SELAZAR JUAN	14	70	1	01/01/2014	01/01/2014	01/01/2008		Sin requisito específico
CHACON CRUZ FRANKAD	14	70	1	01/11/2020	01/11/2020	17/06/2009		Sin requisito específico
VARGAS MOLINA JUAN	14	70	1	01/04/2021	01/04/2021	14/07/2008		Sin requisito específico
MUÑOZ CASTRO JOSE	14	70	1	01/02/2024	01/02/2024	21/02/2011		Sin requisito específico
TORRES RIOS JOSUE ELIAS	14	70	1	01/04/2024	01/04/2024	27/02/2011		Sin requisito específico
LARA HERNANDEZ RAFAEL	14	70	1	01/04/2025	01/04/2025	21/01/2011		Sin requisito específico
ROMO MARCHANT LUIS	14	70	1	01/04/2025	01/04/2025	29/12/2013		Sin requisito específico
CONTRERAS CORNEJO EMERANTRIZ	14	69	1	01/04/2023	01/04/2023	31/07/2013		Sin requisito específico
ARANDA MELO MONICA	14	68	1	01/04/2024	01/04/2024	31/01/2015		Sin requisito específico
PARRAGUEZ VIDAL JOSE LUIS	14	66	1	01/04/2023	01/04/2023	31/08/2008		Sin requisito específico
GUZMAN BANEZ GUILLERMO	14	70	1	01/04/2014	01/04/2014	02/01/2006		Sin requisito específico
ROJAS MORALES MIGUEL	15	70	1	01/04/2024	01/04/2024	16/11/2015		Sin requisito específico
LARINAS DUARTE JOSE MARCO ANTONIO	15	70	1	01/04/2025	01/04/2025	21/02/2019		Sin requisito específico
TORRES OLGA JOSE IGNACIO	15	70	1	01/04/2025	01/04/2025	31/05/2023		Sin requisito específico
DIAS DAMORANO JAIME	15	66	1	01/04/2024	01/04/2024	19/01/2017		Sin requisito específico
DUARTE ESPINOSA SALVADOR	16	70	1	01/04/2025	01/04/2025	10/10/2024		Sin requisito específico
ACUÑA VALDES SERGIO ANTONIO	16	70	1	01/04/2025	01/04/2025	11/12/2024		Sin requisito específico
CUEVAS CUEVAS PABLO ANDRES	17	70	1	11/11/2024	11/11/2024	11/11/2024		Sin requisito específico
GUANTEROS PEREZ JUAN PABLO	17	70	1	11/11/2024	11/11/2024	11/11/2024		Sin requisito específico
DUARTE PIZARRO NICOLAS	17	70	1	11/11/2024	11/11/2024	11/11/2024		Sin requisito específico
VASQUEZ ORELLANA HORACIO ANDRES	17	70	1	11/11/2024	11/11/2024	11/11/2024		Sin requisito específico
VACANTE	17							Sin requisito específico
VACANTE	17							Sin requisito específico
VACANTE	17							Sin requisito específico
VACANTE	17							Sin requisito específico